

BASES DE LA PROMOCIÓN

Día del Niño con Cinépolis/CineHoyts

En Santiago de Chile, a 30 de Junio del 2022, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también "**la Empresa**", Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con **OPERADORA CHILENA DE CINES CINÉPOLIS SPA**, Rut 76.416.414-8, domiciliada para estos efectos en AV OSSA 655, comuna de La Reina, Región Metropolitana, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las "**Bases**".

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará una promoción denominada "**Día del Niño con Cinépolis/CineHoytsA**" en adelante la "**Promoción**", que tendrá vigencia entre el 25 de Julio y 8 de Agosto del 2022.

La Promoción consistirá en regalar 250 cupones de 2x1 en entradas 2D Full, en donde la Empresa pagará \$3.513 + IVA por cada entrada. La vigencia de los cupones es desde el 13 de Julio hasta al 31 de diciembre, ambas fechas del 2022. Aplican restricciones de distribuidor y no aplicable para Avant Premiers, funciones especiales, funciones privadas, ciclos de cine, etc. No aplica para formatos especiales distintos a 2D Tradicional.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: Deben ser clientes de Tarjeta Lider Bci y estar habilitados para comprar.

A estas personas se les denominará en adelante los "**Participantes**" o el "**Participante**."

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en una entrega de 1 cupón 2x1 en entradas 2D Full, en adelante el "**Premio**".

Condiciones del Premio:

Este código es para una persona (adulto, niño o tercera edad)

Puede ser utilizado solamente en salas tradicionales 2D

Puede ser canjeado en boleterías de CineHoyts o Cinépolis; o en www.cinehoyts.cl

No es válido para compras anticipadas para películas en Preventa o preestrenos

No es válido para Funciones especiales, Preventas o Pre-Estrenos

No es canjeable por dinero

No es válido para salas 3D, 4DX, IMAX, Plus, Junior ni Premium

No es válido para películas con restricción por parte del distribuidor.

CUARTO: Mecánica.

La campaña consiste en que los participantes tendrán que registrarse en la web de la Empresa a través de un formulario de campaña donde se le solicitará nombre, rut, teléfono y correo electrónico. La vigencia del periodo de registro es del 25 al 31 de Julio del 2022.

Los primeros 250 participantes en registrarse obtendrán el cupón de beneficio de 2x1 el día 01 de agosto del 2022.

La vigencia de los cupones es del 13 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

QUINTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.

Los ganadores se publicarán en tarjetaliderbci.cl, el día 01 de agosto del 2022.

Para la entrega del Premio, los ganadores serán contactados a través de email, medio por el cual se entregará el cupón del beneficio, además de publicarse en la pestaña "Bases legales y resultados concursos" en la página www.tarjetaliderbci.cl

SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

OCTAVO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de OPERADORA CHILENA DE CINES CINEPOLIS SPA, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

NOVENO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a servicios al cliente de Servicios Financieros, al correo electrónico servicioalcliente@ssff.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.